ACTA N°13

FECHA: Silvania, mayo 29 de 2024.

HORA: 11:30 pm – 11:45 pm

LUGAR: Comunidad de Cuidado lo Robles.

TEMA: Cuarto programa del Plan de saneamiento Básico

ASISTENTES: Servicio de alimentos

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo
2. Introducción
3. Desarrollo
4. Materiales

DESARROLLO:

1. Dar a conocer al equipo de servicios de alimentos el cuarto programa del plan de saneamiento básico.

2. De acuerdo con el plan de saneamiento, se le comparte al equipo de servicios de alimentos información correspondiente al cuarto programa del plan de saneamiento básico, el cual tiene por nombre, control de plagas, se les comenta que, como su nombre lo indica es llevar a cabo un control, prevención y/o minimización de la posible aparición de plagas o roedores.

3. Inicialmente, se le entrega al personal un cuestionario como pres test, se les solicita diligenciarlo y luego de esto, se les comenta que para el cuarto programa del plan de saneamiento básico, control de plagas, inicialmente se llevan a cabo diferentes verificaciones, con el fin de revisar constantemente los espacios de la institución y así identificar posibles plagas, se les explica que, una plaga es un animal que vive en o sobre el alimento y causa su merma, alteración, contaminación y las plagas más comunes que podemos encontrar en los servicios alimentarios son: Roedores, como ratas y ratones,

Insectos, como moscas, cucarachas, hormigas e insectos de alimentos almacenados (por ejemplo, gorgojos).
Por tal motivo, se les recuerda y solicita el buen aseo, toda la higienización de los espacios en el área de alimentos y así evitar la aparición de plagas por suciedad.
Se le comenta al personal que, ellos son parte importante de este programa, ya que con la ayuda visual de todos se logra identificar si llegara a haber algún tipo de plaga, por tal motivo, es importante que se identifiquen los signos que revelan la presencia de estos animales, los cuales se les mencionan:

- Sus cuerpos vivos o muertos, incluyendo sus formas larvales.
- Los excrementos de los roedores.
- La alteración de sacos, envases, cajas, etc., causada por ratones y ratas al roerlos.

Por otro lado, se explica que, de acuerdo con la misma prevención, se debe realizar una fumigación cada seis meses en la institución y que, para el caso del área de servicio de alimentos, se realiza la aplicación de cebos, lo cual es una sustancia que imita un alimento y que es utilizada para atraer y eliminar algún vector, ya que la aplicación de algún químico o veneno dentro del área puede representar un riesgo más alto frente a la preparación de alimentos, por tal motivo se hace el uso de estos cebos.

Se da a conocer los nombres de las diferentes listas de chequeo que son verificación de hermeticidad, el cual consiste en revisión de las instalaciones de la institución, verificación de plagas, el cual es más específico en identificar la presencia o no de alguna plaga, también está la lista de chequeo de elementos en desuso, la cual tiene como objeto revisar si existen elementos como cajas, bidones, tablas u otro elemento como tal. Esto se realiza con el fin de prevenir, revisar, verificar y dar cumplimiento al plan.

Finalmente, se le recuerda al personal que, ante la presencia de animales, insectos, excrementos u otro factor que pueda llegar a parecer fuente del crecimiento de una plaga, dar aviso lo más pronto posible y así lograr dar el manejo apropiado para evitar la proliferación de alguna plaga que pueda llegar a darse en la institución.

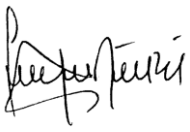
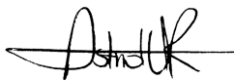
4. Computador
 Planilla de asistencia
 Bolígrafos
 Papel

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva actividad para el mes de junio de 2024

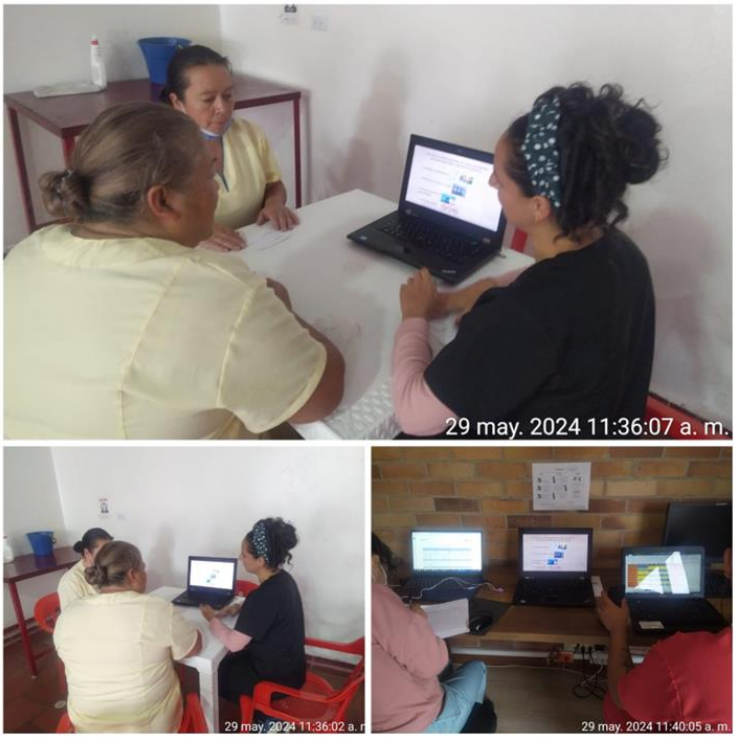
En constancia de lo anterior firman:

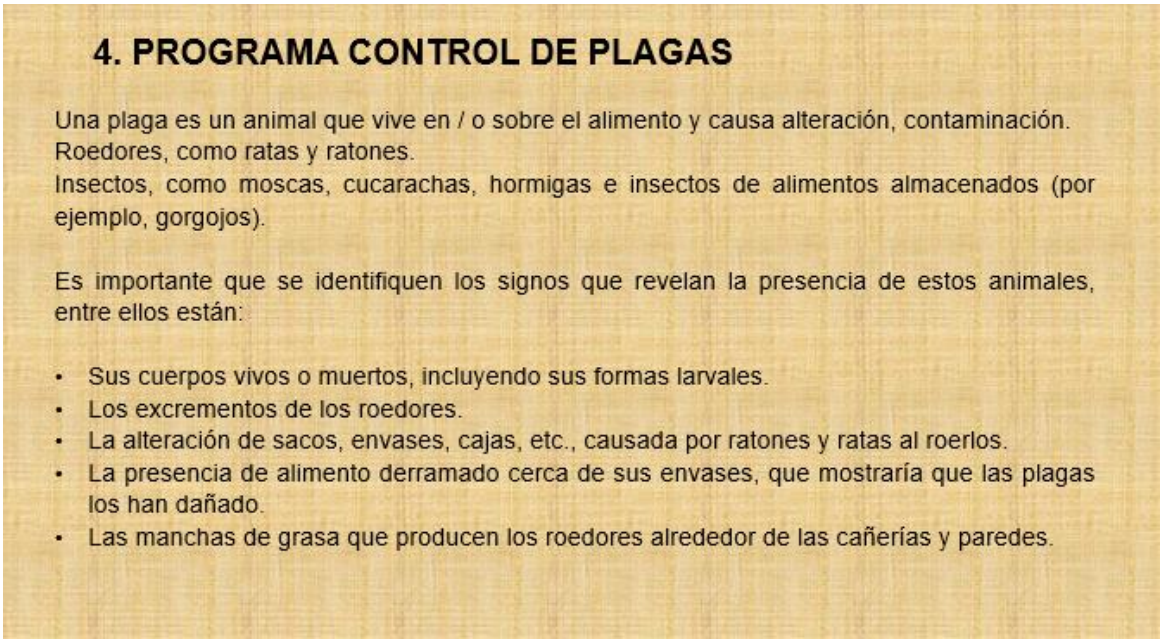
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Johanna Escobar	Coordinadora	Comunidad de Cuidado los Robles	
Astrid Villalobos	Gestor ambiental	Comunidad de Cuidado los Robles	

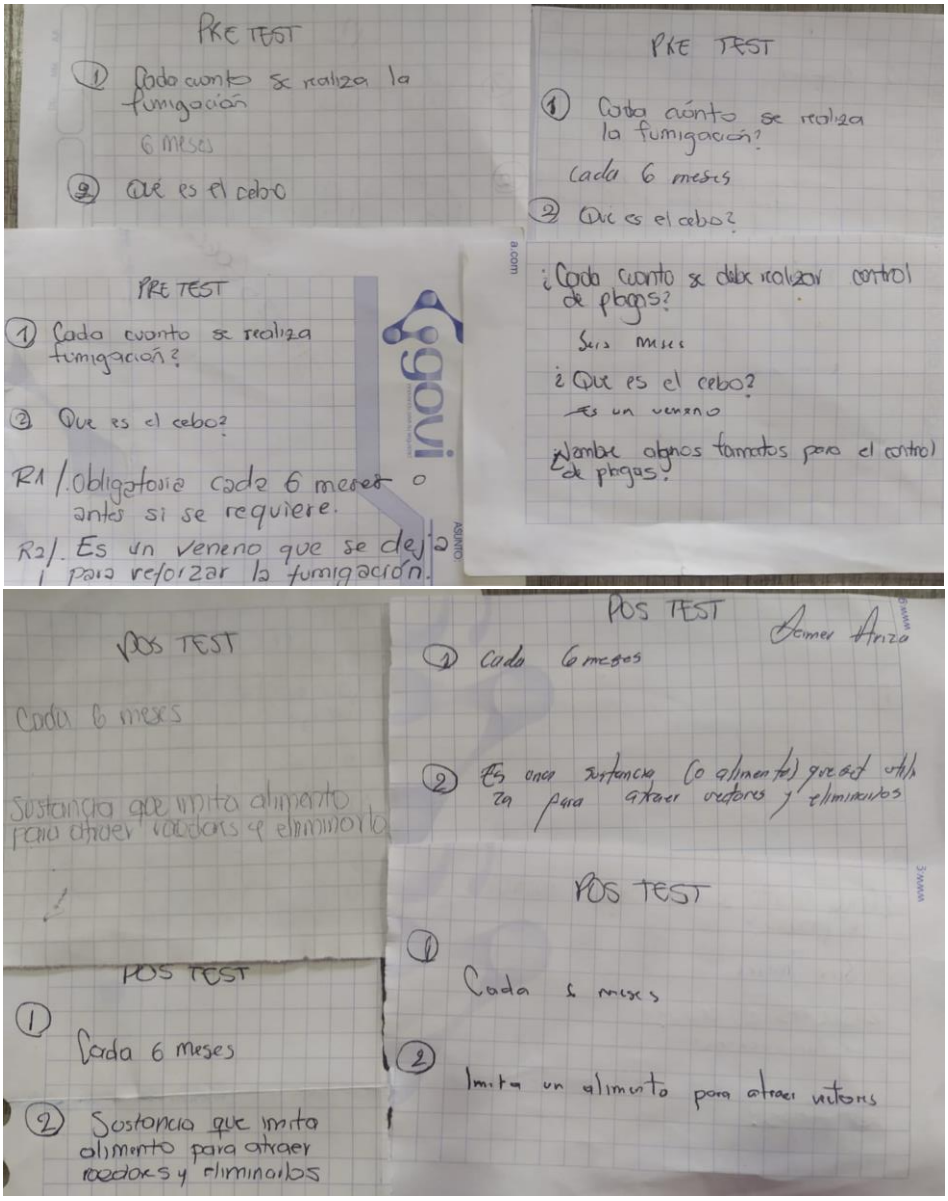
Anexos: Fotografías y lista de asistencia

Elaboró: Astrid Villalobos

FOTOGRAFIAS DE LA ACTIVIDAD






PRE TEST
① Cada cuanto se realiza la fumigación
6 meses
② Qué es el cebo
PRE TEST
① Cada cuánto se realiza la fumigación?
Cada 6 meses
② Que es el cebo?
PRE TEST
① Cada cuanto se realiza fumigación?
② Que es el cebo?
R1/. Obligatoria cada 6 meses o antes si se requiere.
R2/. Es un veneno que se deja para reforzar la fumigación.
¿Cada cuanto se debe realizar control de plagas?
Seis meses
¿Que es el cebo?
Es un veneno
¿Nombre algunos tamaños para el control de plagas?
POS TEST
Cada 6 meses
Sustancia que imita alimento para atraer roedores y eliminarlos
POS TEST
① Cada 6 meses
② Sostancia que imita alimento para atraer roedores y eliminarlos
POS TEST
① Cada 6 meses
② Es una sustancia (o alimento) que es utilizada para atraer vectores y eliminarlos
POS TEST
① Cada 6 meses
② Imita un alimento para atraer vectores

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: PSB – Control de Plagas 2. Lugar: Comunidad de Cuidado Los Robles 3. Fecha y hora: 11:30 AM ; 29-05-2024

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Gloria Villalobos	52.890.099	Comunidad de Cuidado Los Robles	Nutricionista	Contratista	angelitavill@hotmail.com.	3225083738	
2	Deimer Arroyo Chibe	1003267529	comunidad cuidado	Cogestionario	contratista	deimerArroyo@gmail.com	3015213266	
3	Abigail Rojas Ballén	52301548	Comunidad cuidado los robles	Auxiliar cocina	contratista	mabigailrojasballen@gmail.com	3206831494	
4	Liliana Vasquez	39622483	CC los Robles	Aux Cocina	Contratista	lilianavasquez831@gmail.com	3219302168	Liliana Vasquez.
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.